ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRTETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN						FECHA DEL ACTA
ACTA DE COBRO PARCIAL 1						26-04-24
Objeto: REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL DEL EOPG. B.P. NO. 26002431, DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.						
No. CONTRATO: 4162.010.26.1.0077 - 2024	Valor	$ 66,997,125	Plazo Contractual (meses)	3	Fecha de Terminacion Anticipada	N/A
CONTRATISTA: INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS	Vr adicion		Fecha de Inicio	16-02-24	Suspención	N/A
Supervisor: ANDRES CAMILO CERVINO TORO	Valor total	$ 66,997,125	Fecha de Terminacion	16-05-24	Reanudación	N/A

		CUADRO DE PRECIOS Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES					ACTA ACUMULADA ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO DE ACTAS	
Codigo	Items	Descrpcion de la actividad	Und	Cant.	Vr Unit.	Vr total	Cant.	Vr Parcial	Cant.	Vr Parcial	Cant	Valor
	1.01	Corte: Debe ser permanente y el necesario para la perfecta conservación de las gramillas. Se debe realizar minimo 9 veces al mes, asi mismo un corte antes de cada partido o evento a toda la gramilla, o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor con la finalidad de tener a la altura optima el prado definida por la entidad. Incluye la maquinaria, la maquinaria especializada tipo greenera, el combustible, el operario, recolección y botada de sobrantes.	Cancha/ Meses.	3.00	2,000,000	6,000,000			2.00	4,000,000	2.00	4,000,000
	1.02	Riego: Debe ser permanente, dependiendo de las condiciones hidroclimatologicas de la zona, o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Es responsabilidad del contratista el mantenimiento y sostenimiento del sistema automático de riego, en el escenario en que haya sistema de riego, incluido el cambio y unificacion de las boquillas de los aspersores.	Cancha/ Meses.	3.00	1,550,000	4,650,000			2.00	3,100,000	2.00	3,100,000
	1.03	Deshierbe y control malezas: Se debe realizar una (1) vez cada 15 dias, a toda la gramilla. La frecuencia puede variar de acuerdo al grado de infestación que se presente, o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye los insumos químicos o biológicos, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta ejecución	Cancha/ Meses.	3.00	1,000,000	3,000,000			2.00	2,000,000	2.00	2,000,000
	1.04	Fertilización: Suministro y aplicación de abono químico. Se debe realizar una vez (1) cada 20 días, a toda la gramilla, la frecuencia puede variar de acuerdo a los análisis foliar y de suelos, o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye los insumos o abonos químicos o biológicos, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta ejecución.	Cancha/ Meses.	3.00	1,350,000	4,050,000			2.00	2,700,000	2.00	2,700,000
	1.05	Aplicación de material organico mineral: Este mineral es compuesto de micorrizas, retenedor de humedad y elementos mayores y menores, se debe aplicar 1 vez a toda la gramilla durante la ejecucion del contrato para refuerzo del sistema radicular y ahorro de los tiempos de riego.	Cancha/ veces	1.00	1,030,000	1,030,000			-	-	-	-
	1.06	Control plagas: Aplicación de fungicidas; se debe realizar una (1) vez cada 15 días a toda la gramilla. La frecuencia puede variar de acuerdo al grado de infestación que se presente, o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye los insumos químicos o biológicos, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta ejecución.	Cancha/ Meses.	3.00	849,000	2,547,000			2.00	1,698,000	2.00	1,698,000
	1.07	Aireación con pines sólidos: Se debe realizar la aireacion con pines sólidos una (1) vez cada 15 dias o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye los materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta ejecución.	Cancha/ Meses.	3.00	600,000	1,800,000			2.00	1,200,000	2.00	1,200,000
	1.08	Aireación con sacabocados: Se debe realizar una vez a toda la gramilla en la duración del contrato, o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye los materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta ejecución.	Cancha/ veces.	1.00	270,000	270,000			1.00	270,000	1.00	270,000
	1.09	Verticut: se debe realizar una vez a toda la gramilla en la duración del contrato, o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye los materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta ejecución.	Cancha/ veces.	1.00	315,000	315,000			1.00	315,000	1.00	315,000
	1.10	Top Dressing: Se debe realizar una vez a toda la gramilla en la duración del contrato, luego de cada aireación con sacabocados y cada Verticut que se ejecute durante la duración del contrato,o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Se debe utilizar arena mediana lavada seleccionada y tierra abonada. Incluye los materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta ejecución.	Cancha/ veces.	1.00	650,000	650,000			1.00	650,000	1.00	650,000

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRTETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN						FECHA DEL ACTA
ACTA DE COBRO PARCIAL 1						26-04-24
Objeto: REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL DEL EOPG. B.P. NO. 26002431, DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.						
No. CONTRATO: 4162.010.26.1.0077 - 2024	Valor	$ 66,997,125	Plazo Contractual (meses)	3	Fecha de Terminacion Anticipada	N/A
CONTRATISTA: INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS	Vr adicion		Fecha de Inicio	16-02-24	Suspención	N/A
Supervisor: ANDRES CAMILO CERVINO TORO	Valor total	$ 66,997,125	Fecha de Terminacion	16-05-24	Reanudación	N/A

		CUADRO DE PRECIOS Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES					ACTA ACUMULADA ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO DE ACTAS	
Codigo	Items	Descrpcion de la actividad	Und	Cant.	Vr Unit.	Vr total	Cant.	Vr Parcial	Cant.	Vr Parcial	Cant	Valor
	1.11	Reparación de apiques o divots: se debe realizar después de cada partido o evento, o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Incluye materiales vegetales, orgánicos y minerales para el relleno; equipos y herramientas; y mano de obra para su correcta ejecución.	Cancha/ Meses.	3.00	625,000	1,875,000			2.00	1,250,000	2.00	1,250,000
	1.12	Demarcación del campo: Se debe realizar previo a cada partido, regional, nacional o internacional, o las veces necesarias para las competencias. Se debe realizar una antes de cada partido, o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor. Se debe realizar con pintura de vinilo especial blanca tipo II. Incluye pintura; cuerda de polietileno; mano de obra; equipos y herramientas necesarias para su correcta ejecucion.	Cancha/ Meses.	3.00	1,770,000	5,310,000			2.00	3,540,000	2.00	3,540,000
	1.13	Micro nivelación: Se deberán realizar las labores de topografía requeridas para establecer los niveles de las gramas y controlar las actividades de nivelación y micro nivelación. La micro nivelación de las gramas se debe hacer con arena limpia cernida y tierra negra o abonada. Se debe realizar cinco (5) micro nivelaciones por la duracion del contrato, incluye nivelacion topográfica, o de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y/o interventoría y/o recomendación del contratista, debidamente aprobadas por el supervisor.. Incluye materiales vegetales, orgánicos y minerales para el relleno; equipos y herramientas; y mano de obra para su correcta ejecución.	Cancha/ veces.	3.00	1,420,000	4,260,000			2.00	2,840,000	2.00	2,840,000
	1.14	Limpieza permanente y retiro sobrantes: Se debe realizar el aseo y limpieza permanente del área de trabajo y sus alrededores afectados; todos los sobrantes de este trabajo deberán ser depositados en los sitios autorizados por la autoridad ambiental municipal. Incluye mano de obra, equipos y herramienta de cargue y descargue; maquinaria, equipo y herramienta para el transporte; trámite y costos de permisos para disposición de material de desecho.	Cancha/ Meses.	3.00	990,000	2,970,000			2.00	1,980,000	2.00	1,980,000
	1.15	Maquinaria y equipos: incluye el suministro de la maquinaria, mano de obra, equipos, herramientas: Nylon para guadaña, cuchillas, pines macizos, pines sacabocados, combustibles y lubricantes entre otros, necesarios para realizar las actividades del contrato; igualmente incluye los costos de mantenimiento de los mismos. Nota: en caso que durante la ejecución del contrato, el contratista haga uso de los equipos y herramientas de propiedad del escenario, o de la entidad, el contratista deberá realizar las actividades de mantenimiento permanente de los equipos y entregarlos al finalizar la actividad en las condiciones normales de funcionamiento. El contratista deberá contar con la maquinaria mínima disponible como: (tensiometro, pluviometro, entre otros), para la ejecución del contrato, para garantizar el cumplimiento de cada una de las actividades para el mantenimiento de los campos deportivos en grama natural, de acuerdo con lo definido sobre el Equipo Mínimo requerido.	Cancha/ Meses.	3.00	616,000	1,848,000			2.00	1,232,000	2.00	1,232,000
	1.16	Análisis foliar y estudio de los suelos: Se deben realizar una vez en la duración del contrato, uno al inicio con plan agronómico y frecuencia y uno al final de control. Con el estudio se deben determinar: 1) Las propiedades de los sustratos, 2) Análisis físico-químico del suelo completo en laboratorio: a. físico: tipos de suelos, retención de humedad, capacidad de campo, punto de marchitez permanente, etc. b. químico: pH, % de nitrógeno, % de fósforo, % de potasio y % de elementos menores, etc., 3) Análisis del agua de riego: pH, dureza, solidos en suspensión, etc., y 4) Perfiles de los suelos de la cancha: mínimo cuatro (4) muestras por cancha, utilizando el barreno.	Cancha/ veces	1.00	430,000	430,000			1.00	430,000	1.00	430,000

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRTETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN						FECHA DEL ACTA
ACTA DE COBRO PARCIAL 1						26-04-24
Objeto: REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL DEL EOPG. B.P. NO. 26002431, DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.						
No. CONTRATO: 4162.010.26.1.0077 - 2024	Valor	$ 66,997,125	Plazo Contractual (meses)	3	Fecha de Terminacion Anticipada	N/A
CONTRATISTA: INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS	Vr adicion		Fecha de Inicio	16-02-24	Suspención	N/A
Supervisor: ANDRES CAMILO CERVINO TORO	Valor total	$ 66,997,125	Fecha de Terminacion	16-05-24	Reanudación	N/A

		CUADRO DE PRECIOS Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES					ACTA ACUMULADA ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO DE ACTAS	
Codigo	Items	Descrpcion de la actividad	Und	Cant.	Vr Unit.	Vr total	Cant.	Vr Parcial	Cant.	Vr Parcial	Cant	Valor
	1.17	Limpieza permanente para zonas expuestas por contaminacion : incluye Lavado de andenes peatonales, escaleras, vias vehiculares incluyendo el sardinel, parqueaderos, rampas, escaleras, muros menores de 1 metro de altura y otras zonas duras en la unidad deportiva San Fernando, esta labor consiste en el barrido, recolección, acopio, trasiego y disposición final de los residuos sólidos y orgánicos que se encuentren dentro del área; incluyendo el control manual o quimico de malezas, aplicación de agua y detergentes a alta presión, con máquinas hidrolavadoras de ser requerido, Incluye los materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta ejecución. todos los sobrantes de este trabajo deberán ser depositados en los sitios autorizados por la autoridad ambiental municipal incluyendo trámite y costos de permisos para disposición de material de desecho.	M2 / veces	17,500.00	207	3,622,500			17,500.00	3,622,500	17,500.00	3,622,500
	1.18	MONTO AGOTABLE PARA COMPRA DE REPUESTOS (REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE RIEGO, MOTOBOMBAS, ENTRE OTROS REQUERIDOS) Y/O EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA GRAMA, ESTE FONDO DEBE MANEJARSE POR MEDIO DE FACTURACION Y COTIZACIONES DEBIDAMENTE APROBADO POR EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR NOTAS: 1) Este es un valor fijo para cada proponente, estimado por la entidad, para garantizar igualdad entre los proponentes. 2) Esta partida presupuestal se ejecutará conforme con lo definido en los anexos técnicos, previa aprobación del Supervisor sobre la cantidad y valor unitario de cada repuesto. Este valor fijo e inmodificable, funciona como un fondo agotable, en el cual el contratista deberá presentar los debidos soportes y facturación debidamente aprobadados por el supervisor y/o interventor del contrato, los soportes deben quedar detallados en el acta de liquidación del contrato.	GLB	1.00	5,000,000	5,000,000			-	-	-	-
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**49,627,500**		**-**		**30,827,500**		**30,827,500**
		ADMINISTRACION			**30.00%**	**14,888,250**		**-**		**9,248,250**		**9,248,250**
		UTILIDAD			**5%**	**2,481,375**		**-**		**1,541,375**		**1,541,375**
		TOTAL AU			**35.0%**	**17,369,625**		**-**		**10,789,625**		**10,789,625**
		VALOR TOTAL PRESUPUESTO CON AU				**$ 66,997,125**		**$ -**		**$ 41,617,125**		**$ 41,617,125**

BALANCE ECONOMICO	%	Valor
Valor contratado	100%	66,997,125
Valor actualizado	100%	66,997,125
Valor ejecutado presente acta	62%	41,617,125
Valor ejecutado acumulado hasta esta acta:	62%	41,617,125
Saldo a favor de la entidad:		-
Valor pendiente por ejecutar del contrato:	38%	25,380,000

ESTADO DEL ACTA	
Valor contratado	66,997,125
Valor adicion:	
Valor total:	66,997,125
Valor acta a pagar:	$ 41,617,125
% ejecutado presente acta	62%
Valor 'Saldo por ejecutar	$ 25,380,000
% saido por ejecutar	38%

VALOR ACTA EN LETRAS/ Son: CUARENTA Y UN MILLONES SEIS CIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CIENTO VEINTE Y CINCO PESOS M/CTE

ANDRES CAMILO CERVINO TORO
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
SUPERVISOR

HECTOR MARIO ESCUDERO T.

JAVIER HARRISON AMAYA PIMIENTA
REPRESENTANTE LEGAL -INVERSIONES LOGISTICA BENGALA SAS
CONTRATISTA